

LA CONFIANZA

—DE—

*****Paoli y Rotman*****

Calle Ayacucho N^{os} 31 y 33 --- Entre Mercado y Recreo

Avisamos al distinguido público paceño, que reciénemente hemos recibido un gran surtido de

MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO
y un espléndido surtido de toda clase de artículos de tienda para el gusto de
TODOS NUESTROS CLIENTES

Especialidad en Joyas finas

Relojes de bolsillo y pared, Catres de fierro y Pianos de las mejores marcas

Gran surtido de Máquinas de coser á mano, pié y de escritorio de la acreditada marca "Reina" americana, las que por su sencillez y buena calidad, garantizamos á los compradores por diez años.

Todos estos artículos ofrecemos al público, sin **Dinero** en el momento de la compra, pagando

semanal, quincenal y mensual

Ojo! ¡OJO! Ojo!

La casa ofrece "CLUB" de máquinas de mano y pié y de relojes de pared

PARA CONVENCERSE VISITEN

"La Confianza"

—DE—

Paoli y Rotman.

Se necesitan diez vendedores Con buenos sueldos ó Comisión

SIN DINERO

SIN DINERO

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS

Dirección telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Français

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Gremio

Artillería, Municion de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima.

Material para instalaciones electricas.

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquiás para trabajar la Madera

CHAMPAGNE

G. H. Mumm y Cia. Reims

CORDON ROUGE Y CORDON VERT

Acaba de recibir:

Rafae Weill.

Edo. RODE

SUCESOR

BIGGEMANN Y CA

Pone en conocimiento del comercio y el público en general, en especial á la distinguida clientela de la extinta firma Biggemann y C^a, que habiéndose hecho cargo de las existencias de la antigua casa, ofrece un variado surtido de:

Alhajas y joyas finísimas, Relojes de todo precio

Las marcas más acreditadas, todas con tarjeta de garantía

Instrumentos ópticos, matemáticos y fotográficos

Artículos de fantasía de estilo más moderno

CIGILLOS VICERILLOS LEITIMOS DE HABANA

Artículos para fumadores

JUGUETES A VAPOR Y CUERDA

Precios sin competencia

LA SANITARIA

Compañía de Seguros

PARA

— ENFERMOS —

— Oficinas: Comercio N° 58 —

MÉDICOS DE LA COMPAÑIA

Todos los de esta ciudad y á elección del inscrito

Presidente.

Dario Gutiérrez.

Director General.

Luis Vea Murguía

Médicos, Botica, Dentista, Matrona, Entierro

Solo por Bs. 2 mensuales

Pidanse Prospectos y Reglamentos

Comercio 58.

1 m. O. 3

Fe d. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO

Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color, Vaguetas charoladas para coches, cueros impermeables, Cueros de gamuza, de colores para talabarteros, marroquina, de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Ca brillil blancos y de colores, cueros Boxeall negros, etc. et Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapatero Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores, Herramientas para tuberos, anafes reformados para keros Conservas finas, Champaña legítimo de Veuve Clicquot Ponsardin, Morella, Cherry, Brandi, marca garantizada, Curaçao legítimo, marca Wynand, Focking, Amsterdam.

Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My.

C. Ernesto Chacón J.

CANTADOR

Se encarga de abrir libros de contabilidad, de casas comerciales, industriales, agrícolas, mineras, etc. etc., de practicar balances generales, liquidaciones, cuentas corrientes, revisión de facturas y cuentas de venta de Europa y exámenes de libros de contabilidad. Precios convencionales Calle Bueno 135. 3 m. S. 18.

PISCO DE AZAMBO

Calle Colón, casa D. Clavijo 1 m. O. 6.

HEBRES DEPOSITOS
A la vista y a plazo, dando en garantía letras hipotecarias ó acciones de bancos.
AVANZA FONDOS
Con garantía de títulos, inclusive Bonos y Vales Municipales.
VENDE
Giro sobre Lima, Arequipa, Mo-lando, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta.
Agencia general en Bolivia de la Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida.
LA PREVISORA

EL PODER DEL BELLO SEXO
ESTÁ EN SU BELLEZA
No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espiñillas, manchitas ó pecas, lo que conseguirse con el uso constante y exclusivo de la
Crema del Narem
compañera indispensable á toda señora y señorita.
OCASIÓN—Por motivo de viaje, se vende ó dár en arrendamiento, la espaciosa y hermosa casa, ubicada en la calle Ríos N.º 68. Tiene dos amplios patios, interior con pesquera, aguas corrientes, Refractoria, en la misma casa.
8 v. 2451



Sra. Bethsabé de Montes

La distinguida señora Bethsabé de Montes, esposa del Excmo. señor Presidente de la República, doctor Manuel Montes, celebra hoy el aniversario de su nacimiento.
Las muy apreciables prendas personales que adornan á la respetable dama, de la que nos es grato ocuparnos, como ser una capota modelo de virtudes y caridad, una madre de familia, una señora de la sobresaliente posición social en que se halla colocada, como esposa del actual mandatario de la República, hacen de la señora de Montes, el objeto de las simpatías de todas nuestras clases sociales.
El carácter filantrópico, humanitario, y de iniciativa de esta distinguida dama, ha dado lugar á la creación de un gran edificio destinado á servir de asilo para los que han perdido alto más que una fortuna pecuniaria, es decir, para los que han perdido la razón.
La construcción del asilo de alienados, que se efectúa en el valle de Miraflores, se encuentra actualmente en un estado de adelanto que es muy halagador para su iniciadora, así como para todos los amantes del progreso del país, pudiendo asegurarse que en breve se logrará dar término á la edificación de tan benéfico local.
Haciéndonos intérpretes del modo de pensar de nuestras clases sociales, significamos hoy á la señora Bethsabé de Montes, la más efusiva felicitación y muy particularmente los votos que hacemos por su prosperidad.

En la Legación del Brasil
Con motivo del estado delicado de salud de la señora Laura de Feitosa, esposa del señor Antonio de Feitosa, Encargado de Negocios del Brasil, la recepción que solía hacerse en el día de hoy, en el local de esta Legación, celebrando el aniversario nacional del Brasil, ha sido suspendido.

Jura de abogado
En la tarde de ayer se ha efectuado el crimen de abogado del licenciado en derecho y ciencias políticas, señor Florencio Hernández, habiendo sido éste aprobado por el tribunal examinador, compuesto de los magistrados de la Corte Superior. Inmediatamente después prestó el juramento de ley, sirviendo de padrino del acto, el doctor Alfredo Ascarrunz, quien dirigió enconmias frases de felicitación al nuevo abogado.

Después de realizado este acto, varios caballeros acompañaron al señor Hernández á su domicilio, donde se brindó por el éxito de la carrera de éste.
Despedida de soltería
En uno de los comedores del Grand Hotel Guibert, se ofrecerá hoy una comida al señor Francisco Román y S., por un grupo de los amigos de éste, despidiéndolo de su soltería.

La banda del batallón Comercio 5º de línea, dará óf esta tarde en el Prado, las siguientes piezas:
"A París", marcha.
"Vale de Opera".
"Bohema", potpourri.
"Bachata final".
La banda del batallón Morillo 1º de línea, ejecutará esta noche, en el Parque Morillo, las piezas siguientes:
"Messalina", marcha.
"Frenito d'Amore", vals.
"La Sonámbula", ópera.
"Dauibio Azul", vals.
"Manojo de Lilas", mazurka.
"Los Jóvenes de Progreso", marcha.

Esta campestre
La reunión campestre organizada por el H. Senador señor Benedito Goytia, en obsequio de sus colegas de la Representación Nacional, estuvo atrayente y entusiasta.
"La Selva", que así se llama la hermosa casa quinta que posee en la Avenida Arce el señor Goytia, fué transformada el día de ayer en una mansión deliciosa, en la que, los Padres de la Patria, pasaron momentos agradables y de franco compañerismo.
Fiestas de esta naturaleza, en las que se dá tregua á las fatigas campestres, tienen la virtud de acercar á los Representantes Nacionales, que, en el calor de la discusión, y por opiniones opuestas permanecen, en veces, un tanto distanciados.

En la reunión de ayer, nos fué grato observar que la cultura, la cordialidad y el entusiasmo, eran las notas dominantes.
La Representación Nacional conservará recuerdos muy gratos de este hermoso festival.
El doctor Mendizábal
Procedente de la ciudad de Oruro, fue el lugar de su residencia se encuentra entre nosotros el doctor Apolinario Mendizábal, que es uno de los facultativos más acreditados de esa localidad.
Consagrado al estudio y de carácter humanitario, el Dr. Mendizábal goza de justa y merecida reputación. Es médico de importantes empresas mineras y tiene una clientela numerosa.
Su permanencia en esta ciudad, será de pocos días. Ha venido en compañía de su estimable esposa.
Les deseamos muy grata permanencia en el seno de nuestra sociedad.

Park Hotel
DINER-CONCERT
Para esta noche ofrecerá á su distinguida clientela desde las 7 p.m. comidas al precio de Bs. 5 cada cubierto con el siguiente:

- MENÚ**
HORS-D'OEUVRE
Caviar sur Canapé
POURAGE
Crème de volailles
POISSON
Morue á la Vizcaine
ENTRÉE
Vol-au-Vent Régence
Petits filets piqués Rossini
POULETS PRINCESSE
LÉGUMES
Asperges d'Argentan
Sauce Mouseline
RÔTIS
Roast-beef—Gigot de Mouton
COCHON DE LAIT
SALADE
Salade Funisienne
DESSERTS
Glaces Crème Chantilly
GÂTEAUX
Fruits de saison
CAFFÉ
Vins et liqueurs des premières Marques.
La Paz, noviembre 15 de 1908.

CANDIDATURA MUNICIPAL
Andrés S. Muñoz
Hector Ormachea
J. Gutierrez Guerra
Alfredo Ascarrunz
Enrique Garcia P.
Cuillermo M. Morris

GRATIFICACION
Se ofrece al que ha encontrado ó noticias de un pendiente con tres brillantes, en forma de tesor, perdido el domingo último en la Alameda.
Dirigirse á esta imprenta.
5 v. 2448

NEURALGIA, JAQUECA
Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen infaliblemente, tomando una ó dos

CAPSULAS DE NERVALINA
el remedio más afamado en todas partes del mundo, por su eficacia y la rapidez con que obra

PREVENCIÓN—La Paz, Octubre 27 de 1908—Conste al público de esta ciudad, que se exhiben en venta cuadros ó pinturas, que lleven como firma mi nombre, estas son obras de estafadores, de embaucadores, de charlatanes que quieren desacreditarme ó que quieren aprovechar el nombre de una persona respetable, para especular con sus obras de ningún valor artístico. Yo, desde el día que tengo el honor de residir en esta ciudad, no he efectuado ni firmado cuadros de ninguna clase.
V. M. ALTÍSSIMO

Ministerio de Colonización y Agricultura

Observatorio Meteorológico
Observaciones del día 13 de Noviembre de 1908.

Presión atmosférica reducida á 0º, media en mm.....	491.85
Presión atmosférica reducida á 0º, máxima en mm.....	493.50
Presión atmosférica reducida á 0º, mínima en mm.....	490.20
Temperatura media en º.....	17º 4
Temperatura máxima en º.....	23º 8
Temperatura mínima en º.....	6º 8
Humedad relativa, en centésimos.....	65
Tensión del vapor de agua en mm.....	6.5
Nebulosidad de 0 á 10.....	7.
Morionefia: Cúmulus.....	
Dirección dominante del viento superior.....	2. N. E.
Dirección dominante del viento inferior.....	4. 9
Velocidad horaria del viento en Kms.....	105
Velocidad total del viento en las 24 horas.....	
Kms.....	
Fenómenos diversos observados: Tempestad hacia el S de ligera lluvia y Granizo en esta región.....	

La Paz, Nbre. 14 de 1908.

B. DÍAZ ROMERO.
Director.
José Gutiérrez Guerra
Dirección Telefónica: «GUTIERREZ»
TELÉFONO 97 — CASILLA 282.
62-68 Calle Chirinos

La Paz—(BOLIVIA)
CAMBIO DEL DÍA

£. Londres.....	90 div d. 17 ½
" París.....	" 1. 1.83
" Hamburgo.....	" m. 1.47
" Madrid.....	" P. 1.90
" New York.....	" 288
" Bnos. Aires.....	" 129
" Lima.....	" 136
" Arequipa.....	" 136
" Mollendo.....	" 136
" id.....	15 div " 135 ½
" Santiago.....	" 66
" Valparaíso.....	" 66
" Antofagasta.....	" 66
" Iquique.....	" 66

Giros telegráficos convencionales.
VALORES
Aces. Banco Nacional de Bolivia 155 — —
" Banco de Sudamérica 130 — —

Banco Agrícola.....	80 — —
" Crédito Hipotecario de Bolivia.....	— 270 —
" Ahorro del Hogar.....	125 —
" La Construcción.....	500 —
" Boles de Yalores.....	2 —
" Empresa Mont Blanco.....	8 — 9
" Cia. Seguros Boliviana.....	104 ½ 106 ½
" Crédito Hipotecario.....	8 " 101
" id.....	8 " 100
" Deuda Interna.....	3 " 26 29
" Compensación Militar.....	8 " 80
" Municipal.....	10 " 85
" Vales id.....	10 " 85

La Paz, noviembre 11 de 1908.

LA PAZ
ALMANAQUE
SEPTIEMBRE
PRIMAVERA
NOVIEMBRE
Sabado 14.—San Serapio, y s. Venerada v.
Domingo 15.—Stos. Eugenio y Fidenio.
Lunes 16.—Stos. Cristóbal má, y Fidenio.
Martes 17.—Santa Gotrudis la Magus.
BOTICA DE TURNO
Para la 1ª, quincena la Botica Nueva Oficina de Farmacia.

Las aguas de Tembladerani
Con motivo de nuestro párrafo de edición anterior referente á las continuas quejas de los vecinos de la zona de San Pedro, sobre la frecuente falta de agua, en las fuentes públicas y particulares de esa región, nos apercibimos ayer á la oficina municipal de Obras públicas, para solicitar un informe sobre el particular, habiendo obtenido la siguiente respuesta á nuestra demanda:

"La falta de agua en varias partes de esa región es producida á causa de que, varios propietarios del Valle de Sopocachi, á quienes se concedió, dos, cuatro y hasta seis servicios de las aguas de Tembladerani en el entendido de que esa agua la solían utilizar con el fin de trabajar en sus campos y darle el uso doméstico, la emplean hoy en regar día y noche extensas chacras de papas, cebollas etc. etc., con la que privan á los vecinos de La Nueva Paz de un elemento esencial para la vida."
Creemos que está dentro de las atribuciones del H. Ayuntamiento poner remedio á ese abuso, que no de otra manera, puede calificarse la denuncia anterior; pues en ningún país que cuenta con escasa agua potable puede distrarse esta, en operaciones de labranza, máxime si esos fondos cuentan como han contado siempre con un buen caudal de agua especial para regadío de las sembranzas.

Robo de dinero
Se ha presentado ante la policía de Seguridad el súbdito sirio Fortunato Dippo, propietario de dos tiendas de artículos de ultramar en la calle del Comercio, denunciando haber sido víctima de un robo en dinero efectivo, que asciende á la suma de Bs. 2,350 que tenía en la caja de su mostrador.
El denunciante refiere que dicha suma la reunió la noche del viernes último, con objeto de efectuar sus pagos al comercio como de costumbre ayer sábado, más cuando en la mañana de ese día fué á abrir las puertas de su tienda situada en la casa de la señora viuda de Nofes se encontró con que habían sido falsas las llaves de la entrada de la casa, habiéndose hecho lo propio con el cajón del mostrador donde de la noche anterior guardó el dinero producido de varias ventas de la semana.
La policía ha efectuado el día de ayer varias investigaciones, resultando hasta la fecha, todas infructuosas, pues, Dippo, no tiene sospecha la menor sobre ninguna persona.

Conferencia
El Químico Municipal, señor Ramón P. González, dará en pocos días más, una importante conferencia teórica-práctica de

los elementos que verificando en las tres sesiones del Centro.
Concedido como es el minucioso trabajo del señor González, que, con una laboriosidad encomiable, ha reunido las diferentes fuentes de aguas termales de Urmiri, es de esperar el más lisonjero de los éxitos.

Guía del viajero en Bolivia
El Sub Director de la Oficina Nacional de Estadística, señor Luis S. Crespo, ha publicado un importante libro que lleva por título "Guía del Viajero en Bolivia".
Contiene datos muy interesantes, acompañados de mapas ilustrativos, distancias de unos pueblos á otros, vías de comunicación, etc., etc., cuyo conocimiento es indispensable para el extranjero que desee trasladarse á Bolivia, así como para los nacionales que tengan necesidad de viajar, ya sea de una capital de departamento á otra ó á las regiones del Oriente.
El indicado libro contiene 283 páginas de lectura útil é instructiva.

Agradecemos el obsequio del autor y lo felicitamos por la publicación de tan interesante libro.

Por la Instrucción
El día de mañana, á las 8 horas p.m., dará una conferencia de carácter privado á los Profesores de las Escuelas Municipales, el señor Daniel Sánchez Bustamante.

Esta conferencia se realizará en el Salón de Instrucción del H. Consejo Municipal.
Tenemos encargo de la Inspección de Instrucción para insistir puntual asistencia á los miembros del cuerpo docente municipal.

Siempre los tranvías
Tenemos encargo de insinuar al Gerente de los tranvías que hacen el servicio entre la Estación del Alto y la de Challapampa, se digne disponer el envío de uno de estos vehículos á la primera de estas estaciones, los días que salen los trenes de Viacha á Oruro, pues, muchas de las señoras y caballeros que salen al Alto, despidiendo á sus relaciones ó amigos, tienen que hacer el viaje de regreso á Challapampa, en un carro nada apropiado para la traslación de viajeros, ni siquiera para transportar de carga.

Erratum
Por distracción de caja se ha deslizado un equívoco en el artículo de la sección Comunicados y referente al Seminario.
Dice: "en el Seminario la pensión hasta el día ha sido de Bs. 210"; debe leerse: "en el Seminario la pensión hasta el día ha sido de Bs. 250".

Instrucción secundaria
Acomodada ya la publicación de las nóminas de los examinados en las diversas facultades, durante el mes pasado, comenzamos hoy la inserción de las listas correspondientes á los alumnos de los diversos cursos de instrucción secundaria, con más las calificaciones finales del promedio.

Resumen de los exámenes de instrucción secundaria del año escolar de 1908, correspondiente al Colegio Nacional Ayacucho.
SEXTO AÑO
Gerardo V. Tejada 20, Juan de la Cruz Vera 20, Alfredo Delgado 16, Braulio Tejada 17, Juan J. Salguero 17, Ernesto Peñaranda 16, Miguel P. Llanos 17, Dionisio Riveros 16, Carlos Machicao —, Ricardo Ciales —, Max Salinas 16, Luis E. Martínez 18, Federico Rocha 16, Guillermo A. Jémo 15, Gabriel S. Tarifa —, Agustín Trujillo 14, Félix R. Calderón —, Emilio Maucilla —, Guillermo Aspiroz 10, Marcelino González —.

QUINTO AÑO
Néstor Guillén 20, Pedro N. López 19, Ernesto Sánchez 15, Rufino Saldaña 18, Benjamín Rubén 15, Víctor Saracho 14, David Castro —, Carlos Alarcón 16, Manuel Baldivieso 14, Alberto Requena 14, Flavio Pereira —.

CUARTO AÑO
Gervasio Sarmiento 20, Ernesto Sanjines 16, Fermín Contreras 19, Alfredo Guillén 20, Julio Calderón 16, Juan Rivero 15, Rafael Ballesteros 15, Desiderio Llanos 17, Enrique Flores 16, Sócrates Paredes —, Roberto Sardo —, Belisario Illanes —, Juan Alvarez 14.

TERCER AÑO
Zolito Delgado 19, José B. Salazar 17, Juan H. Aguirre 17, Teo-

filio Fernández 19, Demetrio Salinas 17, Daniel C. Ortiz 18, Fernando Loza 16, Severo A. Villarreal 18, Abelardo Ibáñez 18, Abel Burgos 15, Braulio Nogales —, Alberto P. Flores —, Manuel P. Ríos 16, Donato Reyes —, Domingo 2º Alba 16, Filiberto Paraja —, Zenobio Tejada —, Cristóbal Loza —.

PRIMER AÑO
Carlos N. del Castillo 21, Daniel Mercado 16, Corcino Barrera 16, Fidel Miranda 19, Faustino Tejada —, Alexis Robín —, Luis Joaquín Vázquez 15, Carlos Carrera 18, Armando Arce 17, Néstor Jáuregui 14, Arturo Calle 18, Roberto Olmos —, Alberto Alarcón —, Felipe Arano —, Natali Berón 14, Ignacio Z. Crespo 15, Hugo Gutiérrez —, Alejandro Morales —, Leonardo Gorriti 16, Dámaso Quachala —, Angel Castro 13, Wenceslao Velasco —, Rodolfo del Solar —, Víctor M. Loza 11, Enrique Loza —, Ramón Gil Lazarte —.

Es conforme:
José N. Muñoz
Secretario General.
Tesoro municipal.
Sin embargo de la crisis por la que atraviesa el tesoro municipal á causa de los diversos motivos por demás conocidos en el público, nos es grato hacer constar la recepción favorable que esa oficina ha recibido desde la administración del señor Alejandro de la Lastra, quien, con todo interés, procura la mayor recaudación posible, á fin de tener al día ó con muy pequeño retardo los diversos y más esenciales servicios de la comuna.
Por datos que hemos obtenido podemos asegurar que, "los sueldos de los empleados municipales, están pagados casi al día", ó sea hasta el 31 de octubre, cosa que sin temor de equivocarnos, creemos no sucederá en muchos Ayuntamientos de la República.
Algún periódico de candidato, al hablar del pago de sueldos, que dicho sea de paso, no tenían el atraso de tres ni cuatro meses, decía que, no se debía sentir la labor tan encomiada del Tesoro por señor Lastra; nos toca la ocasión de hacerla constar una vez más, manifestando que ella es mayormente meritoria cuando se llega á una época de fin de año, en la cual todos los tesoros se encuentran soportando el déficit de los ingresos en los diversos ítems; situación que tiene que reflejar indispensablemente en la demora del cumplimiento de sus obligaciones.

En los hospitales
Con motivo de celebrarse hoy la festividad de Nuestra Señora de los Remedios, protectora de los enfermos, el Ayuntamiento ha acordado que como de costumbre se efectue una erogación extraordinaria para la atención de los desvalidos enfermos que se albergan en los tres hospitales de la ciudad, cuyo número gira al rededor de doscientos cuarenta individuos.

También se han provisto esos asilos de la humanidad doliente, de sobre camas, colchones, sábanas etc., cuya falta era por de más notable en el presente año.

Hemos tenido también ocasión de visitar sus almacenes de drogas, que se encuentran repletos de medicamentos, así de hospital como de consumo en la más exigente farmacia y esto en cantidad suficiente para un par de años.

Penados internos
En el Hospital de San Juan, se encuentran en el momento de su ingreso, los

Médico-Cirujano

Titulado en Los Angeles, California, E.E. U.U. y en La Paz, Bolivia, ofrezco sus servicios profesionales en medicina cirugía y obstetricia.

Consultorio: Calle Yacacho N.º 103. Horas de Consultas: 10 a 11 a. m. y 2 a 4 p. m. Residencia: Calle Murillo, N.º 414.

1 m. No. 1.

mensura, alidamiento y posesión de las tierras ubicadas en el Departamento de La Paz, conforma a los planos que se acompañan. Será justicia—La Paz, 12 de septiembre de 1908—pp. Bolivia Railway Co.—W. R. Grace y Ca.—J. E. Zalles, Sub Gerente. Prefectura y Superintendencia de Hacienda, Gobierno y Minas del Departamento de La Paz, 16 de septiembre de 1908.—Vistos la anterior solicitud y el mérito del despacho exhortatorio que se acompaña, pasesse las copias respectivas de la solicitud de petición y demás diligencias insueltas en dicho exhorto, para su publicación en el "Boletín Departamental" y cualesquiera de los periódicos de la localidad, cuatro veces consecutivas de quince en quince días, en conformidad con el artículo 9.º del decreto Reglamentario de 20 de julio de 1907.—Hágase saber.—F. Prudencio. Ante mí—Antonio Andúez—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonización.

Es copia fiel

ANDULC.

AVISOS NUEVOS

INVITACIÓN A LAS MISAS de cinco de año—Daniel Equino, esposo y Alicia Equino, hija de la que fué señora

Maria Amorosa de Equino [Q. R. P. D.] invitan a sus amigos y personas piadosas, a la misa de requiem que tendrá lugar el 21 del presente mes, en el templo de San Francisco, a las 8 a.m.

Favor por el que anticipan en profundo agradecimiento.

5 v. 2453

EN LA TIPOGRAFIA "La Patria",

DE ELOGIO CORDOYA

Se trabajan: Tarjetas de Visita impresas, Bs. 2 el 100. Libros, Folletos, Circulares, Comunicaciones, Tarjetas de felicitación, Partes de matrimonio, Escuelas funerarias, Mementos, Copias de bautizo, etc., etc.

125—Colón—127

Casa del doctor Luis F. Jémiro.

5 v. 2453

CABALLO EN VENTA. Bueno y manso, para mosco y silla. Referencias, calle Loayza No. 48.

15 v. 2451

SOCIEDAD "EL PORVENIR" de Obreros—Se convoca a los miembros de la sociedad, a junta de asamblea ordinaria, para el día de hoy, a las 10 y 30 p.m. en el local de la secretaría, Recreo No. 138.

Se recomienda la puntual asistencia.

Los SECRETARIOS.

La Paz, Nbre. 15 de 1908.

1 v.

JUNTA MUNICIPAL de la Segunda Sección de Nor Yungas—Se llama a concurso de oposiciones para la regencia del Instituto Municipal de Varones de esta Villa, con el haber mensual de Bs. 80, debiendo tener lugar dicho concurso el día 20 de diciembre próximo, las 12 m.

Corripata, 30 de Octubre, de 1908

8 v. 2448

VERDADERA CONVENIENCIA—Por motivo de cambio de domicilio, se venden las propiedades siguientes:

La casa N.º 26 de la calle Tarija, de construcción moderna.

Una chacarilla extensa en la Nueva Paz, susceptible de grande porvenir, solo a 80 cts. el metro cuadrado si se compra el todo.

Una pequeña finca a las diez leguas de la ciudad.—El comprador encontrará facilidades en el pago. Formenores en la casa No. 25 de la calle Tarija.

8 v. 2449

Matrona—M. Abuelita v. de Abuelita, donde Oruro, casa pequeña del señor Cisneros, altos.

3 m. A. 30

REMATE JUDICIAL—El doctor Fermín Salas, Juez 4.º de Partido de esta Capital y su Creador, etc.

Por auto de fecha 9 del que cursa, ha señalado el día 18 de los corrientes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa quinta, situada en la calle San Miguel en la Nueva Paz, por la base de 10,961 Bs., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, propia de don José Gil Guisbert.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del secretario suscrito.

La Paz, Nbre. 11 de 1908.

M. B. MENDOZA

NOTA:—La casa es espaciosa, tiene un patio y su cancha de chacarismo, con regadío propio, habitaciones de tres pisos, construidas a la última moda, baño de ducha y lluvia, con agua limpia, pila propia, todo construido recientemente y al mejor gusto.

Los que deseen, pueden ir a pasarela, se halla situada arriba de la Cárcel, hacia el Sud, cuadra y media de la Policía de San Pedro, donde pueden indagar.

GUISBERT.

4 v. 2450

DEPARTAMENTO—Se alquila en altos, en la Nueva Paz. Referencias, Forriño Díaz.

3 v. 2450

Dr. Rodolfo Retamoso

Médico y Cirujano

Ofrece sus servicios profesionales. Consultas de 1 p.m. a 4 p.m. Calle Yacacho No. 212

1 m. N. 13

ANUARIO de 1907—Quedan pocos ejemplares ya, del Anuario de 1907.

Lugares de venta: Librería de González y Medina, sucesores de José Barceló y M. Lakemann. Precio, Bs. 4.40, en la localidad y Bs. 5 en el Interior de la República.

5 v. 2451

GRAN HOTEL AMERICANO—Pongo en conocimiento del público, que desde la fecha ha dejado de ser cobrador de mi establecimiento don Claudio Z. Viscarra, habiéndose hecho cargo de todas las cobranzas don A. H. de los Ríos.

La Paz, 19 de Nbre. de 1908.

FRANCISCO P. VALENTIE.

Propietario.

3 v. 2451

REMATE JUDICIAL—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 3.º de Partido de esta Capital y su Creador, etc.

Por auto de fecha 20 de octubre último, ha señalado el día 17 del presente mes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa Tambo de San Miguel, sita en la calle de Potosí No. 42, bajo la base de 23,064 Bs., rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los propietarios, Pastor M. Vázquez y comparte.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora citados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 6 de Nbre. de 1908.

ANGEL S. ALVAREZ

10 v. 2446

ATENCIÓN A LOS CONSTRUCTORES—Máximo Aguirre, Al. bañi consultor y constructor, ofrece sus servicios, como entendido en toda clase de obras arquitectónicas, con ideas sumamente ventajosas. Asimismo también en distribuciones de terrenos.

2 v. 2452

"La Victoria"

FREUDENTHAL HERMANOS

Calle Chirinos 40 y 42

Ofrecemos a la distinguida clientela: Ternos sobre medida al mejor gusto, corta por un cortador extranjero.

Hechos recibidos en gran surtido de casimires ingleses y franceses.

12 v. 2245

dignas que acusados por el delito de homicidio fueron absueltos por el Juez de 1.ª instancia doctor Alarcón Muñoz, de cuya resolución se recurrió hasta la Suprema Corte de Justicia, la que ha confirmado dicho auto.

Los penados injustamente con más de dos años de Carcel, pues ingresaron el 6 de octubre de 1906, saldrán de ese establecimiento con los mismos sentimientos de carácter que tenían al entrar...; ¿habrán creído oídos en tan largo contacto con verdaderos criminales?

Es una reflexión que no deben olvidar nunca los que administran justicia.

Remitidos ATENTADO

Tu el juicio criminal que sostenía contra Belisario Huanes, del que tiene conocimiento el público, trascribo a continuación el certificado del señor Inspector del Cementerio General, a fin de que conste que mi defensa descansa sobre pruebas fehacientes que no podía desvirtuar el sindicado Huanes. Con lo expuesto no volveré a ocupar la prensa hasta que la justicia pronuncie su fallo. La Paz, Noviembre 14 de 1908.—Nicanor Silva—Señor Inspector del Cementerio General. Pido que a continuación se prescriba el informe certificado que interesa.—El Presbítero Nicanor Silva, Capellán del Cementerio General, habiéndole dicho ante Ud. digo: que para los usos que me convegan, se ha de servir Ud. prestar informe certificado, sobre los puntos que siguen:—1.º Expreso en el ejercicio de su cargo de Inspector, tiene conocimiento de que como Capellán del Cementerio General, he cumplido estrictamente las obligaciones y deberes de mi augusto ministerio.—2.º Si en los días 3 y 4 de la conmemoración de los difuntos, he concurrido igualmente al cumplimiento de mis deberes en dicho Cementerio, hasta horas cuatro de la tarde, en el que, por Ordenanza Municipal, debían cerrarse las puertas de ese local y 3.º Si como Inspector de dicho Cementerio, no he tenido jamás ninguna queja en contra mía, ni notado falta alguna, y si por el contrario he sido escrupuloso en el ejercicio de mis funciones.—Fecho se me devolviera para los usos que me convegan.—La Paz, noviembre 11 de 1908.—Nicanor Silva—1.ª Sección del Cementerio General.—El Monseñor Inspector que suscribe, en mérito de la verdad, certifica al fin, puntos que durante las 5 meses que ejerzo el cargo de Inspector del Cementerio, no he tenido queja alguna en el desempeño del augusto ministerio del Capellán.—al 2.º que en la festividad de Todos Santos, ha cumplido estrictamente sus obligaciones, haciendo esfuerzos meritorios para satisfacer a los dolientes.—al 3.º que igualmente certifica de su buen comportamiento en sus deberes, haciendo constar su grande celo en bien de la buena marcha de los servicios religiosos.—Es cuanto puedo informar en satisfacción de la presente petición.

La Paz, noviembre de 12 de 1908

MACARIO MURILLO A.

COPIA

[2a. publicación]

PETICIÓN.—Señor Ministro de Colonización.—Con arreglo al contrato que señalan y a las leyes que citan, piden la adjudicación de tierras baldías.—Otrosí: domicilio.—V. R. Grace y Ca., por la Bolivia Railway Company, subrogataria de los derechos otorgados al National City Bank y a los señores Speyer y Ca. de New York, domiciliaria de esta ciudad, presentándonos con el debido respeto ante las consideraciones de usted decimos:—La cláusula vigésima segunda del contrato ferroviario, celebrado ante el Supremo Gobierno de Bolivia por una parte y el National City Bank y los señores Speyer y Ca., por la otra acuerda a éstos últimos a quienes ha subrogado la Bolivia Railway Company, el derecho de adquirir hasta un mil leguas cuadradas de tierras de propiedad fiscal, bajo las condiciones generales establecidas por la ley de 23 de octubre de 1905 y el Supremo decreto Reglamentario de 20 de junio de 1907, con las modificaciones de la preferencia en favor de la subrogada Bolivia Railway Company, sobre cualquiera solicitud de particulares o sociedades legalmente constituidas y del plazo que se acuerda en el inciso [1] del record-

contrato de 22 de mayo de 1906, para el pago del valor de las tierras.—Usando del mencionado derecho, tenemos encargo de solicitar del Supremo Gobierno las un mil leguas cuadradas, divididas en tres fracciones: la primera de trescientas leguas cuadradas en los departamentos del Beni, Santa Cruz y Cochabamba, Provincias, Cercado, Sara y Chaparé, respectivamente, conforme se indica en el croquis de f. 1.º y la segunda de trescientas leguas cuadradas en el Departamento de La Paz, Provincia de Caupolicán y la tercera y última de cuatrocienas leguas cuadradas en los departamentos de La Paz y el Beni, provincias, Larecchia y Yacuma, conforme a las indicaciones del croquis de f. 2, siendo de notar que en la primera fracción del pedimento, en su mayor parte, se localiza en el Beni, una pequeña parte en Santa Cruz y otra aún menor en Cochabamba. Así mismo, la tercera fracción se localiza casi en su totalidad en el Beni, y solo una pequeña porción en la provincia Larecchia de este Departamento.

Los planos que acompañamos a la presente solicitud, dan una idea precisa a cerca de la ubicación de las tierras, cuya adjudicación solicitamos.—Las tierras pretendidas comprenden algunas apropiadas para la agricultura y ganadería y otras productoras de árboles gomeros, circunstancias que se harán notar con toda precisión al tiempo de la mensura, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Reglamentario de 20 de junio de 1907, para los efectos del pago de precio.—Los nombres que damos a las fracciones, en el orden en que las hemos detallado son: Bolivia Railway Co.—Sección primera, Bolivia Railway Co.—Sección segunda y Bolivia Railway Co.

Sección tercera.—Ignoramos los nombres de los propietarios colindantes y tampoco podemos asegurar que existen; de modo que, las especificaciones que al respecto exige el caso sexto del artículo 5.º del Decreto de referencia, no podemos consignar en este memorial y se conocerán en las tramitaciones posteriores que consultando los datos de los colindantes, mandan su notificación para la mensura y operaciones anexas, lo mismo que para la posesión.—Dejamos constancia de que la Bolivia Railway Company, respetará las propiedades legalmente constituidas y que si en los terrenos solicitados existen algunos, quedará con su derecho expedito para solicitar la adjudicación del terreno que completa las un mil leguas cuadradas y a las que tienen derecho según el contrato que sirve de antecedente a esta petición. Sobre el particular, solicitamos una expresa declaración, en la cual debe también consignarse el plazo que se acuerda a la Compañía para la nueva solicitud, pues no se estima a la debida precedencia de la solicitud de la presente memoria, que debe preceder a los estudios de reconocimiento que demandan un tiempo más o menos largo.—El artículo 20 del Reglamento, indica que las solicitudes que deben presentarse ante la secretaría de su digno cargo. La primera parte de este artículo es de perfecta aplicación en el caso que nos ocupa, no así la segunda por estar aprobado el derecho de solicitar la adjudicación de un mil leguas cuadradas, por el Poder Legislativo.—En consecuencia, a usted pedimos se sirva aceptar la solicitud de adjudicación que contiene el presente memorial dándole el curso legal correspondiente.—Será justicia, etc. Otrosí.—Para saber sus provechos estaremos en nuestra casa comercial, calle Mercado N.º.... La Paz, 20 de mayo de 1908.—Acurro Loayza—pp. Bolivia Railway Company W. R. Grace y Ca.—J. Chávez, Gerente.

DECRETO.—Ministerio de Colonización y Agricultura.—Bolivia, La Paz, 21 de mayo de 1908.

Informe del ingeniero geográfico del Ministerio señor Luis García Méza—Bailivian.

INFORME ESPECIAL.—Señor Ministro de Colonización.—Informa el ingeniero que suscribe se ha impuesto, con atención especial, tanto de la solicitud de las mil leguas cuadradas de tierras baldías que presenta al Ministerio de su cargo la firma W. R. Grace y Ca., en representación de la Bolivia Railway Co., subrogataria de los derechos del City Bank y de los señores Speyer y Ca., como de los dos mapas adjuntos que indican la ubicación de dichas mil leguas en tres regiones de la República, correspondientes a otras tantas secciones en que la expresada firma ha creído conveniente dividir las comprendiendo la primera y segunda 300 leguas cada una y la tercera 400 leguas en el examen de los derechos que dicha firma fondo-

tener para la presente solicitud, cree de su deber el suscrito, llamar la atención del señor Ministro hacia lo siguiente:—1.º Que sería conveniente a fin de evitar demoras y entorpecimientos posteriores, que la casa Grace y Ca. acompañase el documento de subrogación, que manifieste que se trata no de una simple solicitud que habría que dirigirla como tal a las Cámaras Legislativas por exceder de las ocho leguas cuadradas o su equivalente de veinte mil hectáreas, sino del cumplimiento de un contrato entre el Supremo Gobierno de Bolivia por una parte y el National City Bank y los señores Speyer y Ca., por la otra.—2.º Que convendría igualmente que la misma firma acompañara las cartas que acompañe a los conocimientos geográficos más recientes de las regiones que ha elegido, para prevenir futuras denuncias de competencia jurídica entre las autoridades y las dificultades consiguientes.—Así la región en que se ha ubicado la sección 1.ª, no pertenece a la Provincia del Cercado del Departamento del Beni, en su mayor parte, como se judicial en una carta, sino que casi en su totalidad es de la jurisdicción del Chaparé del de Cochabamba, siendo la pequeña fracción restante de la del Sara de Santa Cruz, del mismo modo la sección segunda está en la región perteneciente no solo a la provincia de Caupolicán que termina en el río Machi por el Norte, sino principalmente que no se menciona en la solicitud al aparecer en la otra carta.—Subsana estas observaciones, es de parecer el suscrito, se acepte la solicitud anterior, salvo la mejor opinión del señor Ministro.—La Paz, mayo 27 de 1908.—L. García Méza—Ingeniero Geográfico.

DECRETO.—Ministerio de Colonización y Agricultura.—Bolivia, La Paz, 27 de mayo de 1908.

Con el anterior informe pasesse en vista al señor Fiscal de Gobierno y se insinúa que el dictamen se abra a la brevedad posible.—Bailivian.

DECRETOS.—Señor Ministro de Colonización y Agricultura.—Responde.—Faltaba recordada por el Gobierno Nacional la constitución y personería jurídica de "The Bolivia Railway Company" y como personas y mandatarios de ella W. R. Grace y Ca., no puede desconocerse la personería y mandato legal con que proceden éstos, ni la subrogación adquirida por aquélla, sancionada como está por el Poder Legislativo en el contrato ferroviario pactado con los señores Speyer y Ca. y el National City Bank, según la ley de 21 de noviembre de 1905, en cuya cláusula 22 (inciso 1.º) se ha estipulado que los concesionarios tienen derecho de adquirir hasta un mil leguas cuadradas de tierras baldías a título oneroso, en cualquier región del territorio nacional; estando igualmente sancionada el plazo de veinte años para el pago del valor total de las tierras que los predichos concesionarios tomasen en virtud de dicho contrato y cumplido el mismo, el que fija en su último período el artículo 4.º de la ley de 23 de octubre de 1905, en vigencia de ambas leyes, corresponde que el Ministerio de su digno cargo accediendo a la solicitud presentada, ordene la mensura y el alidamiento de las un mil leguas cuadradas con sujeción al artículo 5.º de la precitada ley de 1905, cuya ubicación deberá hacerse sin perjuicio de derechos adquiridos con anterioridad por otras personas.—Para la verificación de las diligencias antes dichas se servirá comisionar a cada una de las autoridades Departamentales y delegaciones en cuya jurisdicción se localizarán los respectivos lotes de tierras, según el informe antecedente y librando al efecto los exhortos precisos con inserción de las piezas pertinentes a cada distrito.—La Paz, 10 de junio de 1908.—J. Pérez.—Acurro.—Ministerio de Colonización y Agricultura.—Bolivia.—La Paz, 11 de junio de 1908.—Vista la anterior solicitud presentada en 20 del mes próximo pasado y considerando que por el inciso 4.º, cláusula 22 de la Ley de 27 de noviembre del año 1906, se ha autorizado al National City Bank y a los señores Speyer y Ca. de Nueva York, para que puedan adquirir con arreglo a las disposiciones vigentes hasta un mil leguas cuadradas de tierras baldías situadas en cualquier lugar de la República; que así mismo en la última parte de la cláusula ya citada, el Gobierno se ha obligado dar a los concesionarios el plazo de 20 años, contados desde el 22 de mayo de 1906, para el pago del valor que correspondía a la calidad de las tierras que

adquieran en uso de tal concesión.

Considerando: que los señores W. R. Grace y Ca., representantes a la Bolivia Railway Company, subrogataria de los derechos otorgados por la referida ley a los banqueros, solicita la ubicación de las mil leguas de terrenos en las siguientes fracciones: la primera de trescientas leguas cuadradas en los departamentos del Beni, Santa Cruz y Cochabamba, Provincias, Cercado, Sara y Chaparé, respectivamente; la segunda de trescientas leguas cuadradas en el Departamento de La Paz, Provincia de Caupolicán y la tercera y última de cuatrocienas leguas cuadradas en los departamentos de La Paz y el Beni, provincias, Larecchia y Yacuma; que para este fin se ha acompañado el croquis de la ubicación, dando cumplimiento así, a lo mandado en el penúltimo inciso del artículo 5.º del Reglamento respectivo.—Considerando: que llenados como están los requisitos de adjudicación legislativa prescrita por el artículo 4.º de la Ley de 26 de octubre de 1906, para peticiones de más de veinte mil hectáreas y presentación de los planos, corresponde proceder a la mensura y alidamiento de las tierras concedidas, respetando en estas operaciones las propiedades que hayan sido legalmente constituidas.

De conformidad con el dictamen del señor Fiscal de Gobierno se resuelve: Concederse a la Bolivia Railway Company, representada por los señores W. R. Grace y Ca., las un mil leguas cuadradas de terrenos baldíos, a que tienen derecho, por la ley de 22 de noviembre de 1906, el National City Bank y los señores Speyer y Ca. de Nueva York, y se comisiona para que entienda y alidamiento de las tierras citadas en las respectivas circunscripciones a las Prefecturas de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y del Beni y a la Delegación Nacional en el Territorio de Colonias.

En cuanto a los derechos adquiridos con anterioridad por otras personas en las regiones que se solicitan por la Bolivia Railway Company, se respetarán en dicho deslinde y se declarará que la subrogataria de los Banqueros tiene derecho a compensar los territorios que estuvieran legalmente ocupados con otros baldíos hasta completar a las mil leguas cuadradas y se da el plazo de dos años, contados desde la fecha, para las nuevas adjudicaciones que pudiesen ocurrir, tungan que hacerse.—Transcríbase todos los documentos de este expediente a las autoridades arriba mencionadas y pasesse por los señores W. R. Grace y Ca., cuatro planos más y el sellado correspondiente para el fin que se indica.—Regístrese y reintégrense las hojas que no cursan en el papel de Ley.—Montes M. V. Bailivian.

"Notificación". En quince de junio notifique con el auto anterior al señor Jorge E. Zalles, Subgerente de la firma W. R. Grace y Ca., apoderados generales de la Bolivia Railway Co., impuso de un contenido firmado, de pp. Bolivia Railway y Co. W. R. Grace y Ca.—J. E. Zalles—Subgerente—Andúez.—En cuya virtud se finde el presente exhorto a fin de que se sirva Ud. dar cumplimiento en la parte que corresponde al territorio de su jurisdicción, dando cuenta a este Ministerio de las operaciones verificadas.—Es librado en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ocho.—M. V. Bailivian, Ministro de Colonización y Agricultura.—P. O. del señor Ministro de Colonización y Agricultura—Julio C. Valdéz, Oficial Mayor de Colonización y Agricultura.—Escrito: Señor Prefecto del Departamento, Conforme a la comisión que indicamos, piden la publicación del pedimento de tierras a que se refieren Otro sí: domicilio, Mercado N.º....—W. R. Grace y Ca., en la adjudicación de mil leguas cuadradas de tierras baldías otorgada a favor de la Compañía que representamos, ante Ud. con respeto decimos:—Que como consta del exhorto adjunto se ha comisionado a esta Prefectura para que intervenga en las diligencias de mensura, alidamiento y posesión, de las tierras adjudicadas por el Ministerio de Colonias y Agricultura, a favor de la Bolivia Railway Co., en conformidad al contrato de 22 de mayo de 1906.—Por tanto y en conformidad a la cláusula 22 del referido contrato, aprobado por ley de 27 de noviembre de 1906 y al artículo 9.º del Reglamento sobre adjudicación de tierras baldías de 20 de junio de 1907, a Ud. pedimos se sirva ordenar la publicación del indicado pedido de tierras, para después proceder a la

DEPARTAMENTO de altos, espléndido, se alquila encima del Prado, calle Murillo No. 394.
15 v. 2445

EN venta una máquina de picar tabaco, funciona a dory y mano. Colón 18.



de pocos cigarrillos para esta ciudad y provincias; Calle Sa. García No. 48, casa del señor Ricardo Clavel.
3 m. O. 1°

Nemesio Hurry Nuñez
ABOGADO
Defiendo asuntos administrativos, judiciales de comercio y minas. Excluido, casa del señor L. Villa, calle Chirinos No. 118, calle Recoleta Nos. 6 y 27.
3 m. S. 19

LAPIDAS—Hay un buen surtido de lapidas en venta en la Mar. molera San José, calle Graueros, cerca a la capilla del Buen Pastor. Se recomienda puntualidad en los contratos. También hay rejillas en venta.
ABDÓN LAGUNA.
3 m. Ag. 14

Daniel B. Zapata, Notario, de 1ª clase, calle Illimani No. 18, al lado de la librería de Darcello. Despacho cumplido, horas de oficina de 7 a.m. a 11 y de 2 p.m. a 5 p.m.

JOSÉ M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de cerecerías, de minas, etc., etc. Dirigirse a Cochabamba.
La Paz, 8 v. 2447

Bartolomé Álvarez Daza
ABOGADO
Defiendo todas causas de asuntos judiciales y administrativos, con puntualidad y esmero.
Bufete: calle Chirinos 139, casa del doctor Claudio Q. Barrios.
Domicilio: El Valle 12.
Horas de trabajo, de 8 a 11 m. y de 1 a 5 p.m. Teléfono 99

AVISO MUNICIPAL—Se invita al público a hacer ofertas, a puja abierta, para el arrendamiento del almacén marcado con los Nos. 150 y 152 de la calle del Mercado de esta ciudad, al lado de la entrada del Mercado público, cuya licitación se hará ante la Junta de Almonedas Municipales, que se reunirá el día 18 del corriente mes, a las 2 p.m., en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, sobre la base de Bs. 1980 anuales y por el término de dos años.
La Paz, 7 de Nbre. de 1908
EL NOTARIO MUNICIPAL.
8 v. 2447

EN ALQUILER—Una espaciosa casa quinta, situada en la Avenida 12 de Diciembre que reúne todas las comodidades necesarias, tiene agua propia, etc. También se ofrece en venta un lote de terreno que mide más o menos un mil cien metros cuadrados. Pormenores, calle Colón No. 158.
1 m. O. 20

Ocasión—Por tener que cambiar de residencia, se ofrece en venta una linda casa en la ciudad de Oruro. Dicha casa está situada en el barrio más higiénico y abrigado de la ciudad, tiene luz y tranvías a la puerta, frente a tres calles, tres mil metros cuadrados, servicio propio de agua y confortablemente amueblada. Precio y demás pormenores, dirigirse a A. L. R. Oruro, Cañilla 87.
10 v. 2445

ADMINISTRADOR—Necesito para una finca de puma. Inté presentarse sin recomendaciones y garantía. Referencias, calle Colón 75.
16 v. 2445

CASA—Se ofrece en venta la casa recién construida en la calle Recoleta No. 39, misma cuadra arriba de la Plaza Alonso de Mendoza. Referencias, en la misma casa.
15 v. 2445

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS—Guía teórica práctica, indispensable para alcaldes parroquiales, alcaldes de barrio, jueces rurales, y árbitros, abogados, comerciantes y estudiantes de derecho, en juicios civiles y criminales por

Enrique Mallea Balboa
El éxito de tres ediciones agotadas en menos de cuatro años, hacen muy recomendable esta obra, que acaba de publicarse doblemente aumentada que las anteriores.
En venta en todas las librerías al precio ínfimo de Bs. 1.50 cts. Para ventas por mayor, diríjase al autor en su casa, Linares 76, La Paz.
3 m. S. 18

EN VENTA Se ofrece la cómoda y espaciosa casa, situada en la plaza principal ó parque Sucre, en la ciudad de Sorata, que fué del señor Jerónimo Silva, hoy de la señora Liguoria v. de Enlert, la que habiendo recibido muchos arreglos y reparaciones, ofrece las mayores comodidades. Para tratar, verse con la propietaria en la misma casa en Sorata ó con su encargado en esta ciudad, en la calle Socabaya, casa No. 46.
15 v. 2443

EN ALQUILER—Un elegante departamento en altos, compuesto de seis espaciosas habitaciones, cocina y despensa; con excelente servicio de agua y desagües. Pormenores: Indabaro 15.
La Paz, octubre 24 de 1908.
15 v. 2538



CASA QUINTA—Se ofrece en venta una casa quinta a dos cuadras de la Plaza de San Pedro ó nueva Paz, teniendo construido los muros, cimientos profundos, paredes, un piso potente, pila con agua abundante, galería con techo de Calamita, seis cuartos, un cancelón, dos patios, un jardín; el plano de esta casa quinta se halla en la casa de remates del señor De Servi frente al Colegio de los Sagrados Corazones. Referencias en una de las esquinas de la nueva Paz, casa con título San Pablo, mide 1,772 metros cuadrados.
Por el ínfimo precio de Bs. 15,000.
Ocurrida.
1 m. N. 11



son el Medicamento Específico de las **AFECCIONES de la BOCA GARGANTA LARINGE**
(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLOR DE GARGANTA, ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES Y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza).
Coquillo y picazon de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc.
Inflamación de la boca ó irritación de la garganta de los fumadores.
Además de su acción calmante superior a la de la Cocaina, de la cual contiene las inconveniencias, la **STOVAINE** posee la ventaja de contribuir poderosamente a combatir las afecciones locales y activar la circulación de la sangre.
Farmacía F. BILLON, 46, rue Pierre-Charron, PARIS.
En La Paz: **EDUARDO SAGARRAGA** y en todas Farmacias y Droguerías.

Compañía Gallofa
El directorio, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 14 de los estatutos sociales, ha señalado el día 15 de los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos, para efectuar el remate de las acciones que resulten deudoras de la 1ª, 2ª y 3ª fracción, respectivamente, correspondientes a la 13ª cuota del 2% vencida el 1º del mes en curso.
La subasta tendrá lugar en la oficina de la compañía, a las 2 p.m., de los días indicados.
Sucre, 8 de septiembre de 1908.
Germán Zelada, Secretario. 3 m. S.

GRAN HOTEL INTERNACIONAL
(DE)
José Santos Muñoz
GUAQUI-BOLIVIA
Alojamientos de primer orden. Servicio esmerado de cantina. Se reciben pensionistas y se atiende a domicilio.
Vinos, Licores, Conservas, Mesa escogida y variada
Lunch y Cenas.
1 m. O. 8

Terrenos para Construcciones
El Directorio de «El Aborro del Hogar», ha resuelto postergar el remate de terrenos en el «Sporting», hasta el próximo semestre, limitándose por ahora a poner en venta algunos lotes.
El plano general se encuentra en la oficina de «El Aborro del Hogar», a disposición de los interesados.
Se da facilidades para el pago.
La Paz, 12 de Octubre de 1908.
A. Sanjinés, Director Gerente.
1 m. O. 14

A las 24 Horas
Si padre Adán se me presenta con el sencillo traje que llevaba en el Paraíso Terrenal
GARANTO
Que próximamente y que en 24 horas sin 1 minuto más, saldrá de mi casa transformado en un perfecto **DANDY**, estilo 1909
B.....ueno B.....onito B.....arato
Y SOBRE TODO
Cómodo y Rápido

En 24 horas entrego trajes y calzados sobre medida. Sombreros a la última moda todo de corte perfecto y de exquisita elegancia y para complemento un elegante reloj con cadena.
Y ahora viene lo más notable que ofrece mi casa
A LAS 24 HORAS
PAGO—Por mitad adelantado y por mitad en cuotas mensuales, susceptibles a todos los billosos.

A LAS 24 HORAS
Casa cómoda para todos, ricos y pobres, calurosos y friolentos, tímidos y atrevidos y a vestirse todos a las 24 horas. La casa cuenta con un cortador de primer orden y con competentes operarios. Calle Recreo Nos. 105, 107 y 109.
2 m. O. 20

Bautista Saavedra
—ABOGADO—
Bufete Calle Chirinos 62.

CARMÉINE
ELIXIR, PASTA Y POLVOS DENTÍFRICOS HIGIÉNICOS
Recomendados por las Autoridades médicas. — Adoptados por el mundo elegante y artístico.
POR MEDIO DE LOS DENTÍFRICOS CARMÉINE
Se obtiene:
La antisepsia de la boca;
La limpieza de los dientes sin alteración del esmalte;
La pureza y la frescura del aliento;
El empleo cotidiano de los DENTÍFRICOS CARMÉINE, pues, es indispensable a las personas cuidadoras de la belleza y de la conservación de sus dientes.
EXHIBE EL SELLO ROJO DE CARMÉINE.
Deposito general: S. PRINZEL, 90, calle de Valenciennes, París.
Depositos en La Paz: Sagarraga y Cía y en las principales Perfumerías y Droguerías.

Banco Nacional de Bolivia
Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.
Oficina principal: Sucre.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni.
Capital pagado: Bs. 6,000,000.—
RESERVA:
Fondo de Reserva: Bs. 300,000.—
Previsión: Bs. 150,000.—
para futuros dividendos: 122,146.85 " 872,146.85
Bs. 6.872,146.85

tas de intereses y comisiones que rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.
EL BANCO PAGA
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2% anual
A tres meses plazo: 8 " "
A seis meses plazo: 4 " "
EL BANCO COBRA
INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 8% anual
Sobre Préstamos: 10 " "
Descuentos de Documentos: 9 " "
Contratos con pacto de retroventa sobre Letras Hipotecarias: 8 " "
COMISIONES
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior: 1/2 %
Sobre avances de créditos en cuenta corriente: 1/2 % semestral
Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados: 1 por mil sobre el monto.

Dr. RAFAEL PENARANDA R.
Médico Cirujano
Graduado en las Universidades de Santiago de Chile y La Paz. Ofrece sus servicios profesionales en medicina y cirugía general. Atiende especialmente las enfermedades de garganta, nariz y oídos, enfermedades de señoras y las de vías urinarias. Cuenta en su consultorio con un instrumental moderno y completo para toda clase de curaciones y operaciones quirúrgicas. Horas de consulta: 1 a 4 p.m. Calle Comercio 78, casa de la señora Zuazo.
P. Julio 10

A los Hacendados
Se ofrece en venta algunos pocos ejemplares de toreros Durhan y Holstein, así como vaquillas, en la Granja Los Manzanos, Hacienda Calacoto. Es una oportunidad para obtener reproductores finos, aclimatados y baratos.
De tancis a la Escua 30 minutos a coche ó caballo, Teléfono No. 268.
La Paz, Nbre. 20 de 1908.
1 m. N. 6

Permanente
Aviso al público que habiéndoseme extraviado desde Mollendo a esta, varios cajones y robado en parte otros de cápsulas, corchos, etiquetas ó importados correspondientes a los acreditados vinos y licores que directamente resibo, y descubierto una gran falsificación de los mismos, utilizando los falsificadores dichas cápsulas, corchos, etiquetas ó importados; advierte al público y a las distinguidas clientela en particular que desconfíe de toda mercadería que no sea comprada directamente en mi casa aunque lleve mi nombre de importador.
FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ
Almacenes, calle Teatro Nos. 44, 46, 48 numeración nueva.
La Paz, 26 de octubre de 1908.
1 m. O. 27

HECTOR BORDA—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos, especialmente el cobro de Bonos de la Deuda Interna Amortizable.
La Paz, esquina entre las calles Santa Cruz y Linates.
1 m. N. 11

EN VENTA—Se ofrece una bonita casa en la Avenida Arce, en dos pisos, con dos departamentos, jardín, aguas corrientes, baño, water closet, etc., todo de moderna construcción. Para tratar en la Botica Pacha.
10 v. 2442

EN ALQUILER—Se ofrece una casa No. 11 de la calle Catacora, de reciente construcción. Para convenir, dirigirse a Ricardo Sallinas L., calle Teatro No. 127.
8 v. 2447

POR MOTIVO DE VIAJE—Se vende en la calle Lanza No. 55 un rico piano marca "Waber" muebles y adornos para salón, antea, dormitorio, comedor, escritorio y útiles para cocina. Además, un gran surtido de discos escogidos para gramófono, a precios sumamente equitativos, prensas para copiar, sus respectivas mesas, varios útiles para escritorio, servicio de comedor, etc., etc.
Los interesados podrán ocurrir de las 9 a 11 a.m., y de 1 a 4 p.m. La Paz, Nbre. 8 de 1908.
15 v. 2448

SUSCRIPCIONES—Se recibe en el Taller Tipo-Litográfico José Miguel Samartín, a la obra titulada: "Apéndice a la Ley General de Orden, Decreto Resoluciones, Orden y disposiciones Administrativas de la República de Bolivia" de 1,899, hecha en 1,908, compilada por Castejo B. Pinilla, con autorización del Congreso Nacional. La obra se halla en prensa y podrá verse la lista pública. A los suscriptores se cobrará cinco boletines por ejemplar.
La Paz, octubre 26 de 1908.
1 m. O. 27